

RESPUESTA

DEL EX-PRESIDENTE ULATE AL PRESIDENTE SOMOZA

Damos publicidad a la carta del ex-Presidente de Costa Rica, don Otilio Ulate, dirigida al Presidente de Nicaragua, don Luis A. Somoza porque en ella se hace un enfoque que interesa a todo el pueblo nicaraguense, puesto que no se limita en su seria crítica únicamente al largo régimen de los señores Somoza sino que abarca la conducta política de los nicaraguenses en general en relación a la intervención norteamericana y a los sistemas de violencia. El conocimiento de este documento dará oportunidad para dilucidar todos los aspectos que se refieren a la vida política de Nicaragua en los tiempos recientes contenidos en el documento del Presidente de Costa Rica..

LA DIRECCION

San José Costa Rica,
Enero 2 de 1961.

Señor
Ing. don Luis A. Somoza D.
Presidente de Nicaragua,
MANAGUA.

Señor Presidente:

Comienzo por presentar a Ud. excusas por la demora de la respuesta que debo a la carta que se sirvió remitirme en diciembre del año anterior.

No hubo en el aplazamiento de la respuesta falta de consideración a Ud., sino que me pareció prudente esperar a que tuviese remate y fin el sangriento episodio de días recientes en nuestra frontera común antes de tratar sobre los temas de su carta, de directa relación con aquellos deplorables sucesos.

Permítame que no pueda compartir con Ud. el criterio de que las emigraciones en actividad política son las que originan el conflicto centroamericano, incesantemente repetido.

En lo que concretamente se refiere a los problemas entre nuestros dos países, que se presentan con enfermiza periodicidad y con tan fatales consecuencias para Costa Rica, pienso que los males tienen un origen distinto del que Ud. les atribuye.

El origen real, a mi juicio, de tales males, es el de dos sentidos distintos de la vida de las naciones, dos regímenes políticos que se contraponen permanentemente en su esencia y en sus finalidades, y dos distintas maneras de entender cómo se mantiene intangible la soberanía y se ejercita el respeto a los Derechos del Hombre, que encuentra su origen en el Siglo XVIII, hace más de doscientos años y que, constituyendo hoy el Decálogo de las Naciones Unidas, no han adquirido título de legitimidad en algunos de los países que pertenecen a aquel organismo mundial. Todas esas divergencias quedan enmarcadas en una vecindad que nos es hondamente grata por el contacto de los pueblos hermanos, pero que produce rozamientos de tipo oficial cuando entre dos fraternales colectividades hay una voluntad de los pueblos y otra con gobernantes producidos por la monotonía y el cuartelejo, entre el vendaval de las pasiones.

La lucha de los nicaraguenses contra su régimen no la supongo contra la persona de Ud. individualmente, ni siquiera contra lo que Ud. representa en la vida de su país, ni es de tipo económico o político. Tiene un sentido más universal de lo que Ud. supone, responde al imperativo de la época y tiende a la supervivencia y el rescate de un principio: el principio democrático que establece que la soberanía reside en el pueblo y que del pueblo dimanar todos los poderes.

Acaba Ud. de pedir la protección de las fuerzas militares de los Estados Unidos para atajar una supuesta invasión comunista, sin querer darse cuenta de que en la lucha universal y permanente que hoy se libra en todas las comarcas de la tierra, por la supervivencia de la demo-

cracia y el desplazamiento del comunismo, lo primero que se impone es rescatar la democracia donde quiera que haya sido sojuzgada y aherrojada. Este rescate supone que a la Internacional Comunista, los hombres libres, de cualquier raza, de cualquier nacionalidad, de cualquier credo filosófico, tenemos el deber de contribuir a que se oponga la Internacional de las Democracias; pero para que éstas sobrevivan y triunfen, no se pueden contaminar de totalitarismo de cualquier género y primero hay que limpiar de dictaduras el suelo americano para poder dar dentro de él limpia y eficazmente la batalla al comunismo.

Porque aunque parezca una paradoja, siendo igualmente fuerzas anti-democráticas el comunismo y las dictaduras, al tiempo que se repelen, se alían aún cuando sólo sea tácitamente.

La penetración comunista, asimismo, suele ser en ocasiones el producto de regímenes fuertes de larga duración que se vinculan estrechamente a los negocios, absorben algunos de ellos, debilitan la libre iniciativa, ejercitan desde el gobierno una situación de privilegio y mantienen la economía de las naciones en estado de postración permanente, porque el poderío económico se ejerce conjuntamente con el poder político.

Hace algún tiempo me fué remitido de Managua este inventario de las propiedades de Uds. y de los negocios que mantienen en explotación, detallados en orden alfabético: que inserto sin concederle autoridad, en el interés de la tesis que vengo sustentando:

- | | |
|---|---|
| Aguardiente: Fábrica de Montelimar. | Cerdos: Engorde. |
| Alcohol: Destilería en Montelimar. | Embarcaciones: En lagos y ríos. |
| Agencias Aduaneras: Participación en ellas en Corinto. | Fábricas: De Hilados, Tejidos, Cigarrillos, Jabones, Polvos, Fósforos, Perfumes, Pasta de zapatos y de dientes. |
| Arroz: Productores y Exportadores. | Ferrocarril: Privilegio para las transportaciones, suministro de durmientes y de materiales para los talleres. |
| Ajonjolí: Exportadores. | Gasolina: Participación en las importaciones. |
| Algodón: Productores, exportadores e industrializadores. | Ganados: Unicos exportadores. (Los que desde Costa Rica compran ganado en Nicaragua lo compran a Ud.). |
| Agencias Comerciales: Varias en el país. | Ganado: Haciendas 51. |
| Aguadoras: En varias ciudades. | Harina: Fábrica en Masaya. |
| Azúcar: Varios ingenios y participación en otros. | Hoteles: Varios. |
| Armas de Fuego: Monopolio. | Hule: Productores. |
| Aceites: Fábrica. | Hielo: Fábrica. |
| Aviación: La mayor parte de las acciones de la Compañía de Aviación "Nica" pertenece a la familia Somoza-Debayle. | Leche: Productores. |
| Beneficios de Café: Ocho en las zonas cafeteras. | Luz: Varias empresas como en Chinandega y Tipitapa. |
| Beneficios de Arroz: Cuatro. | Leña: Vendedores con varios aserraderos. |
| Bodegas Aduaneras: En varios puertos y a su servicio la del Banco Nacional. | Llantas: Participación en el negocio. |
| Bandas de transmisión: Fábrica. | Maderas: Exportadores. |
| Banco Nacional: Privilegio en préstamos sin limitación, emisiones especiales para subastas. | Minas: Dueños de varias. |
| Bananos: Plantaciones actualmente improductivas y en abandono. | Maíz: Exportadores. |
| Comercio: Sociedad en varias compañías. | Mulas: Vendedores y Exportadores. |
| Café: 46 haciendas. | Manteca: Exportadores. |
| Cemento: Fábrica en Montelimar. | Medicinas: Importadores. |
| Cuero: Compradores. | Muelles: Montelimar, Moyogalpa. |
| Curtiembre: En conexión con compra de cueros en gran escala. | Navegación: Cabotaje en 5 Estrellas. Embarcaciones de mar. |
| Cerveza: Participación en las sociedades que la fabrican. | Oro: (físico) Compradores y tenedores fuertes, con exclusividad para exportar a Estados Unidos. |
| Casas de Alquiler: Cuatro en el exterior alquiladas al Gobierno para las Embajadas de Nicaragua. | Panaderías: La única bien abastecida. |
| Comida: Participación en las utilidades de la que se da al Ejército y a los presos. | Periódicos: Dueños del diario "Novedades". |
| Comisiones: en las compras al gobierno. | Petróleo: Condueños de concesiones. |

Quesos: Productores y exportadores.
 Quinina y sustitutos: Negocio en gran escala.
 Sal: Productores en gran escala con varias salinas.
 Sebo: Productores en gran escala para su jabonería.
 Transportes (Empresas de):
 Tierras Vírgenes: Millares de hectáreas.
 Trenzilla: Fábrica de
 Tabaco: Cultivos.
 Tiburones: Contrato para pesca.
 Usura: Préstamos a elevado tipo de interés.
 Usufructo: De talleres útiles y demás facilidades proporcionadas por el gobierno.
 Utilidades: En casi totalidad de los negocios del país.
 Vapores: Propietarios de la "Mamenic", con 18 barcos, propios y arrendados.
 Veterinaria: Productos.

Yacimientos nacionales: Explotación mediante participación en las sociedades.

PROPIEDADES

EN EL PAIS:	
Casas:	46
Ganado:	51 haciendas
Café:	46 haciendas
Sitios de Ganadería:	18
Caña:	8 haciendas
Solares urbanos	76
Terrenos incultos	16 propiedades,
Industrias	13
TOTAL:	274
EN EL EXTRANJERO:	
Casas para Embajadas	4
Casas apartamentos en Miami	3
TOTAL:	7

De ningún modo transmito esta versión con ánimo de mortificar ni en interés de discutir la licitud de la posesión de esas propiedades y la explotación de tales negocios. Debo hacer a Ud. el honor de tener su caudal por bien habido. Cuando las empresas son prósperas y sus productos abundantes, en un cuarto de siglo se puede acrecer considerablemente el patrimonio. A lo que voy a tratar de demostrar que también por esta vía, los regímenes fuertes de larga duración, en la teoría irreconciliables enemigos del comunismo, son, en la práctica, sus mejores aliados, porque la concentración de capitales en una sola familia, que además ejerce ininterrumpidamente el poder político, es, para el comunismo, excelente caldo de cultivo.

Conocerá Ud. en los próximos días la carta que me ha enviado el Sub-secretario de Estado de los Estados Unidos, señor Thomas Mann, en respuesta a la que yo envié al Secretario de Estado señor Christian Herter sugiriendo que la fórmula de elecciones supervigiladas por la O.E.A., que él propuso en la Sexta Conferencia de Cancilleres celebrada en esta ciudad, para la República Dominicana, fuera aplicada, por iguales razones a la República de Nicaragua.

El criterio del Departamento de Estado a este respecto es bien claro y está expuesto en un discurso que el propio señor Mann pronunció en la Universidad de Baylor.

Entre tanto, sigo sosteniendo que de no realizarse en Nicaragua elecciones a corto plazo supervigiladas por un organismo internacional de la naturaleza de la O.E.A., según lo he propuesto, se producirá en ese país una de estas dos situaciones: O Ud. se hace sustituir conforme a la determinación de su voluntad, puesto que no admite la supervigilancia, lo que implica que seguirá perturbado el orden y amenazada la paz, o a Ud. lo derroca una revolución sangrienta que traería para su Patria el peligro de la anarquía y de los gobiernos comunizantes, como en Cuba.

La tesis de la supervigilancia, no es mía. Originariamente, la paternidad pertenece a la República Oriental del Uruguay que propuso la intervención colectiva multilateral de las Naciones Americanas en los asuntos internos de cualquiera de ellas, para defender, llegado el caso y preservar los ideales democráticos comunes a todas ellas, evitando la violación persistente y reiterada de los derechos esenciales del hombre y del ciudadano.

En síntesis, la Cancillería Uruguaya, para fundamentar su proposición, recuerda que ya las repúblicas americanas han declarado de manera unánime su adhesión al ideal democrático agregando que "conviene velar por su integridad y que la propaganda de doctrinas totalitarias, pondría en peligro el ideal democrático americano", según reza la resolución VII de la Conferencia de Chapultepec.

Al mismo tiempo, han proclamado su adhesión a los principios del Derecho Internacional "para la salvaguardia de los derechos esenciales del hombre", pronunciándose en favor de un sistema de protección internacional de tales derechos, conforme a la resolución XI de la misma Conferencia.

En la opinión del Uruguay, esas proclamaciones hacen surgir para los estados americanos la existencia, no sólo de deberes internacionales, sino también de deberes internos de repercusión y consecuencias internacionales, cuya violación puede poner en peligro la paz dentro y fuera del país en donde tal violación se haya producido.

Mantiene aquella Cancillería que el principio de no intervención de un estado en los asuntos internos de otro, aceptado también unánimemente por las naciones de América, no es contra-puesto a la posibilidad de una intervención colectiva multilateral, porque lo lesivo de la soberanía es la intervención de un solo estado, por su propia y arbitraria determinación en los asuntos internos de otro. El principio de no intervención no puede extenderse hasta el grado de constituir un derecho de cualquiera de los estados para ponerse a su abrigo y violar el otro principio del respeto debido a los derechos esenciales del hombre y del ciudadano.

Como Ud. ve no me inquieta la conciencia, según lo imagina, situarme en la defensa de una tesis en la cual estoy protegido por el inmenso prestigio del Uruguay.

Esa tesis la recogió el Secretario de Estado Sr. Herter para proponer que fuese aplicada a la República Dominicana. La recogí yo la primera vez para proponerla al Sr. Vice-Presidente Nixon como una solución del problema de Cuba, que habría evitado la tragedia del gobierno marxista. La presenté, también para Cuba, a la Sociedad Interamericana de Prensa en Washington en 1956. Espero que a no muy largo plazo la prevalencia de esta tesis haya ganado para la democracia a todo el continente.

Además de que no puedo conceder a Ud., por mucho que lo quisiera, autoridad para hacerme censura con motivo de aquella propuesta.

Infortunadamente, la generalidad de los dirigentes de los dos partidos tradicionales de su país, ha mantenido una morbosa inclinación a poner su respectiva causa política al amparo de los Estados Unidos, lo mismo para un barrido que para un fregado, cuando no la entrega a la suerte de las armas.

Una pasión irrefrenable arrastró a un gran sector de los nicaragüenses a aceptar como Presidente de Nicaragua al jefe de los filibusteros, William Walker, para impedir el acceso al poder de sus hermanos nicaragüenses, pero adversarios políticos, lo cual condujo a la guerra de Centro América contra los invasores.

Ni aún el General César Augusto Sandino que levantó heroicamente un ejército para enfrentarlo a las fuerzas norteamericanas, atrayendo la admiración del mundo, pudo sustraerse a esa pasión de situar el odio a sus enemigos los conservadores nicaragüenses por sobre el odio al invasor extranjero. Empaña su gloria una carta dirigida al General Moncada el 24 de mayo de 1927, en la cual se resiste a aceptar a don Adolfo Díaz como Presidente y propone que, para que las elecciones que se anunciaban fuesen libres, se hicieran "bajo la garantía del Presidente de los Estados Unidos"; y la otra carta que en el mismo mes y año envié de Yalí al jefe del destacamento de marinos norteamericanos estacionados en Jinotega, en la cual manifiesta que si los Estados Unidos de buena fe han intervenido en Nicaragua, deben aceptar como condición para deponer las armas, que asuma el poder un gobernador militar de aquel país mientras se realizaran las elecciones presidenciales supervigiladas por los mismos marinos.

Son escasos los nicaragüenses libres del pecado de haber preferido la intervención extranjera a la asunción al poder de sus adversarios políticos. Lo digo con el vivísimo dolor que me produce por el amor que profeso a Nicaragua y a sus hijos; pero las lecciones de la historia están escritas y sería necio o torpe negar las amargas verdades en ella resplandecientes o incurrir en la tentativa de desfigurarlas.

Si bien ha sido muy generalizado ese pecado, a Uds. los señores Somoza les corresponde el mayor lote de responsabilidad en esa conducta política. Su señor padre defendió con encendida palabra que las elecciones presidenciales de 1928 fueran supervigiladas por los marinos de los Estados Unidos; y surgió como una de las figuras de primera línea, en el pacto llamado del Espino Negro, que entregó la soberanía de Nicaragua al representante personal del Presidente Coolidge y de cuyo pacto deriva el poder que Uds. ejercen desde 1936.

La siguiente carta del Coronel Henry L. Stimson pone de manifiesto hasta donde llegó la intervención que había sido solicitada, incluyendo la creación de la fuerza militar norteamericana llamada la Constabularia, en donde tuvo origen la actual Guardia Nacional.

"Tipitapa, Managua, 11 de mayo de 1927. Señor General José María Moncada, Tipitapa. — Estimado General Moncada: Con satisfacción me he enterado de las facultades depositadas en Ud. por su Ejército para arreglar el desarme general. También me complace en expresar claramente a Ud. y a su Ejército la actitud del Presidente de los Estados Unidos acerca de este asunto. Al esforzarse por poner fin a esta guerra, le anima al Presidente Coolidge tan sólo el deseo de procurar beneficioso al pueblo de Nicaragua y de conseguir para dicho pueblo una elección libre, equitativa e imparcial. Creo que solamente por medio de tales elecciones libres e imparciales se puede asegurar una paz permanente en Nicaragua. Para conseguir esto en 1928, he accedido a la solicitud de que Representantes Americanos escogidos por él supervigilen la elección.

También ha convenido en designar Oficiales Americanos para instruir y mandar una Constabularia Nacional —sin distinción de Partidos— en Nicaragua, la cual tendrá el deber de asegurar una elección libre y de impedir fraude o intimidación de votantes. También conviene en dejar en Nicaragua hasta después de la elección una fuerza suficiente de marinos para apoyar la labor de la Constabularia y asegurar la paz y la libertad de la elección. Para mayor evidencia de la buena fe del Gobierno Americano y del actual Gobierno de Nicaragua en este asunto, tengo el gusto de comunicar a Ud. lo que se ha hecho ya. Servirá de contestación a la carta de sus soldados, que Ud. me ha enseñado. Una amnistía general ha sido acordada por el Presidente de Nicaragua. He recomendado al Presidente Díaz que la Corte Suprema sea constituida por la eliminación de los jueces ilegales nombrados por el señor Chamorro. El Presidente Díaz pidió ya las renuncias de dichos Jueces y creo serán obtenidas. He recomendado también que el Congreso sea constituido mediante elecciones especiales, en aquellos distritos liberales donde se verificaron elecciones en 1926, bajo las condiciones que garanticen que los votantes liberales sean ampliamente protegidos en sus derechos. También he recomendado la reintegración de los Miembros del Congreso expulsados ilegalmente por Chamorro, cuyo mandato no ha vencido ya. He recomendado que sean nombrados Jefes Políticos liberales en los seis distritos liberales de Blufields, Jinotega, Nueva Segovia, Estelí, Chinandega y León. Se me ha asegurado que esto se hará. En pocas palabras, he recomendado que se tomen medidas en cuanto sea posible para restablecer la situación política, tal como existía en Nicaragua antes del golpe de Estado chamorrista y creo que esto se hará dentro de lo posible. Espero que las referidas medidas convencerán a Ud. y a su ejército de la buena fe del Gobierno de los Estados Unidos y de su deseo de que se restablezca la paz, la justicia y la libertad de Nicaragua, sin deslealtad ni favoritismo hacia ningún partido, sino respetando los derechos de liberales y conservadores. Respetuosamente, Henry L. Stimson”.

Las cosas se hicieron conforme lo ordenó al gobierno de don Adolfo Díaz el Coronel Stimson, quien dispuso los nombramientos desde alcaldes hasta magistrados de la Corte Suprema de Justicia, según se lo pidió el grupo de militares revolucionarios entre los cuales figuraba su señor padre, beneficiario de la intervención extranjera de su país y a quien el Coronel Stimson ubicó en la Constabularia, transformada después en la Guardia Nacional a la cual ha entregado su destino y el destino de Nicaragua la respetable familia Somoza.

Me explico bien que los que pertenecen a su generación no hayan aprendido la lección de que el poder en una democracia no puede salir más que de las limpias fuentes del sufragio, porque a Uds. les han enseñado, a todo lo largo de la historia de su país, que cuando el poder no vino a las manos de los que lo ejercen por la voluntad de los Estados Unidos llegó a ellas, ensangrentándolas, por la montonera o el cuartelazo.

No ha tenido Ud. otro aprendizaje que el de que su familia, al amparo de la Guardia Nacional, está llamada a regir indefinidamente los destinos de Nicaragua.

Este régimen de familia llega a tal punto de imposición de la voluntad sobre los gobernados que su señor padre, a los 24 días de haber establecido como Presidente al Dr. Leonardo Argüello, lo derribó de otro cuartelazo porque había ordenado el traslado de su señorito hermano Anastasio de Managua a León y este joven no admitió que le cambiasen el disfrute de los aires de la Ciudad de Managua por los de una ciudad de provincia.

Juzga Ud. que estoy dañando el prestigio de la Guardia Nacional. Los costarricenses tenemos mil y un motivos para sentir que ese ejército lleva sobre sí la responsabilidad de muchas violaciones de nuestra soberanía, de muchos ultrajes al país, de copioso derramamiento de sangre de nuestros compatriotas. Escribe Ud.: “Me resisto a creer que en las contadas oportunidades que la Guardia Nacional hubo de trasponer obligadamente la frontera Sur, procediera como una horda vandálica, renovando escenas del Dante o febriles pesadillas de Poe, que su ágil pluma se empeña en narrar como quien siembra cizaña en fraterna heredad”.

Esta referencia me da derecho para invitar a Ud., a que se sirva justificar ante la opinión pública de Costa Rica y de Nicaragua, los siguientes hechos:

En el año de 1944, el General Alfredo Noguera Gómez, a la cabeza de un grupo de compatriotas suyos, salió de San José con una expedición armada para tratar de derrocar al gobierno del General Anastasio Somoza. Perseguidos los revolucionarios por fuerzas del Gobierno de Costa Rica, tuvieron que escapar y se refugiaron en una casa en medio de la selva, en un lugar llamado San Jorge. Cuando ya estaban prácticamente vencidos, la Guardia Nacional penetró en el territorio costarricense hasta el sitio donde se habían refugiado y los masacró, matando inclusive, a la señora dueña de la casa que les había dado albergue.

En el año de 1948, mes de abril, la Guardia Nacional, como un cuerpo regular del ejér-

cito, descendió en avionés militares en el Aeropuerto de Ciudad Quezada, desató una balacera sobre la población, siguió a marchas forzadas para mi hacienda en la misma zona, desató otra balacera sobre la casa de la hacienda, mató al joven costarricense Elías Vargas, dió fuego a varias construcciones, desmanteló el comisariato. Hizo la denuncia de esta agresión el Embajador de los Estados Unidos en Costa Rica Sr. Nathaniel P. Davis quien advirtió al Departamento de Estado que de no ser detenida la invasión se produciría una guerra entre nuestro país y Nicaragua. El Gobierno de los Estados Unidos dió órdenes a su señor padre para que retirara su ejército del territorio costarricense y lo hiciera regresar a sus cuarteles.

En el mismo año de 1948, en diciembre, una nueva invasión al territorio, que contó con el concurso de la Guardia Nacional y con el apoyo en armas y dinero del gobierno de Nicaragua, nos produjo un gran derramamiento de sangre, con crueldades tan terribles como el sacrificio de un sacerdote, un médico, un ingeniero y de abnegados servidores de la Cruz Roja.

En el año de 1955, se produjo otra invasión organizada directamente por su señor padre, quien estableció para el objeto un campo de entrenamiento a cargo de la Guardia Nacional. Para no hacer acerca de esa aventura un testimonio insospechable para Ud., me limito a referirle que aproximadamente un año después, durante un viaje que hicimos algunos costarricenses por tierra hasta Guatemala, al pasar por la Ciudad de Rivas fuimos invitados a un baile. Allí nos presentaron al jefe militar de la plaza, Mayor José Rodríguez Somoza, primo hermano de Ud., quien espontáneamente nos relató el origen del sangriento episodio. Nos enteró de que habiendo recibido órdenes del Presidente Somoza para alistar la fuerza expedicionaria y situarla en la frontera de Costa Rica con instrucciones precisas, esa fuerza fué puesta al mando de un joven costarricense por exigencia de su hermano el señorito Anastasio, en razón de que éste quería poner en la presidencia de Costa Rica a un amigo suyo que había sido compañero de estudios en la Academia de West Point. Al dar la orden de partida en Peñas Blancas el Mayor Rodríguez Somoza, después de haber entregado armas, pertrechos y vehículos, instalaciones de radio, planos y cuanto era menester, notificó al jefe de la expedición que en el término de 16 horas debería estar con su gente en la ciudad de Liberia, tomar el cuartel, que no había sido reforzado y seguir para el interior del país. Habiendo transcurrido 72 horas sin noticias, dijo el señor Rodríguez Somoza que envió dos mensajeros, uno por La Cruz y otro por Peñas Blancas, a inquirir qué había ocurrido. Regresaron y le dijeron que el jefe de la invasión se hallaba a no muchos kilómetros de distancia, atendiendo a la reparación de una tanqueta. Transmitida al Presidente Somoza la noticia, instruyó a su sobrino el Mayor Rodríguez Somoza para que enviara orden al joven jefe de la expedición a que regresara sin la tropa y se trasladara a Managua, donde le dió una severa reprimenda y le ordenó salir del territorio nicaragüense, sustituyéndolo con el Dr. Calderón Guardia, a quien llamó a México para ponerlo al frente de la fuerza invasora. De esta suerte, por la voluntariosa determinación de su hermano de hacer Presidente de Costa Rica a un amigo suyo, volvió a ser hollado el suelo costarricense y volvió a derramarse copiosamente la sangre de los costarricenses.

En el año de 1959, el 13 de noviembre, sin que hubiera acción armada ni otra razón determinante, por el imperio de su voluntad y casi por hábito, la Guardia Nacional penetró en el territorio costarricense muy adentro, hasta la finca "San Pablo", de don Joaquín Leal, desató una balacera sobre éste y su familia, hirió a una niña, quemó la casa y se llevó prisioneros al señor Leal y a su hijo Carlos Alberto..

La Asamblea Nacional de Costa Rica tomó en sus manos el asunto de la reivindicación, censuró al Poder Ejecutivo y presionó sobre éste hasta inducirlo a exigir reparaciones. El Gobierno de Ud. prometió pagar los daños causados por la Guardia Nacional; y hoy, al cabo de más de un año, no sólo no ha cubierto las indemnizaciones sino que ha apelado a reprobables medios para no pagarlas. Se dió a la tarea de las dilatorias, llegando hasta no contestar ni siquiera acusar recibo de las notas del Ministerio de Relaciones Exteriores de nuestro país. Acordado, por fin, difícilmente, el avalúo por dos peritos, uno del Banco Nacional de Costa Rica y otro del Banco Nacional de Nicaragua, su Gobierno tardó más de dos meses en dar el nombre del perito. Nombrado éste, resultó que ya no era del Banco Nacional, sino un empleado del Ministerio de Relaciones Exteriores que nada conocía de la materia.

La sangrienta ofensa inferida por el Gobierno de Ud. a Costa Rica se puso de manifiesto en el hecho siguiente: El dictamen del perito de nuestra parte, señor Howard Grant Arias, se dió el día 27 de setiembre de 1960, valorando los daños en la suma de C 182.481,20 (ciento ochenta y dos mil cuatrocientos ochenta y un colones con veinte céntimos). El dictamen del perito nicaragüense, señor Benjamín Castillo B., fué emitido el 24 de setiembre de 1960, valorando los mismos daños en C 10.350.00 (diez mil trescientos cincuenta colones). La gestión hecha por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Costa Rica para que fuese nombrado un tercer perito en

discordia, aún no ha sido contestada por el Gobierno de Ud., que así hace mofa del Gobierno del Sr. Echandi, al cual dice querer y respetar profundamente, del mismo modo que hace menosprecio de los superiores intereses de Costa Rica.

Los juicios que me ha visto en la necesidad de emitir en esta respuesta no constituyen en modo alguno la expresión de sentimiento de desafecto al pueblo nicaragüense, ni siquiera de desafecto personal a Ud. sino que van dirigidos a ser una crítica que estimo saludable de las clases dirigentes de Nicaragua.

Nosotros tenemos mucho que aprender de los nicaragüenses, como la exquisitez y la elegancia en el cultivo de la inteligencia y como el espíritu de trabajo que en ocasiones nos induce a traer nicaragüenses en inmigraciones masivas.

Algo tienen también Uds. que aprender de nosotros.

En lo que va del siglo, las dos únicas revoluciones que aquí se han producido, surgidas de la entraña popular, sin contaminaciones con los cuarteles, fueron para derribar una dictadura o atajar la tentativa de crearla, y sólo las inspiraron la pasión por la libertad y la vocación por la justicia.

Estoy seguro de que cuando las clases dirigentes de Nicaragua sustituyan el régimen a que han acostumbrado al pueblo, de que el poder se ejerce al calor de pasiones subalternas, para desplazarse de él los unos a los otros y adquieran la conciencia de que las democracias no pueden tener otro origen que la voluntad mayoritaria de los ciudadanos, el pueblo nicaragüense habrá encontrado la mejor y más pura orientación de sus destinos.

La extensa referencia que hace Ud. de palabras cordiales que emití en presencia del General Somoza y que parece ser lo medular de su carta, no las juzgo interesantes cuando estamos en una discusión más trascendente.

Por una irrevocable vocación espiritual, desde el año de 1936, en que él asumió el poder mediante un golpe de cuartel, lo vine combatiendo como a los demás dictadores americanos con la rudeza que me daba la militancia periodística; pero en el ejercicio de la función pública de que fui investido, mantuve con su gobierno, como con todos los demás del Hemisferio, las relaciones que me estaban impuestas por los intereses de mi país de que era depositario y guardián. Sellé los labios y no volví a abrirlos sino cuando sin la investidura que me daba la función, volví a la tarea a que he consagrado una gran porción de mi vida.

Las palabras mías que Ud. reproduce son similares a las que el ex-Presidente don Cleto González Víquez le dijo al Presidente Zelaya en el valle de Brimont; a las que el Presidente Cortés le dijo cuando lo recibió en San José; a las que el Presidente Figueres estampó en el Tratado de Amistad con que parecía haberse dado término a las diferencias del año de 1948.

Gracias a aquella conducta y a estas palabras, sin intimar con su gobierno ni enfrentarme a él, cuando dejé el cargo el país tuvo constancia de que durante los cuatro años de mi período de trabajo, ni había sido invadido el territorio nacional, ni se había derramado una gota de sangre en la frontera, ni sufrimos humillaciones, ni padecemos vejámenes.

Si por los azares de un destino incierto, mañana tuviera que decirles a Ud., lo haría sin que esto me produjera un sonrojo en la cara ni una trepidación en la conciencia, porque de ese modo salvaría la paz y la honra de mi muy amada Costa Rica.

La única rectificación que tengo que hacer es la de que yo le diese puerta secreta a su Embajador el Dr. Alejandro Argüello Montiel para entrar a la Casa Presidencial. Si él lo dijo a Ud., lo irrespetó con un embuste. Cuando el Ministro de Hacienda del gobierno en que yo trabajé, con instrucciones precisas mías, exigió la devolución de tres aviones que retenía el gobierno de Nicaragua el Embajador Argüello Montiel propuso que nos devolverían uno; en seguida que dos; después, que pagáramos una cuantiosa suma en dólares por el mantenimiento de los aviones. A las tres proposiciones dió una rotunda negativa el Ministro de Hacienda. Esto motivó que el Embajador Argüello Montiel me visitara para decirme palabras inconvenientes contra el Ministro. Le respondí que estaba terminada la entrevista y podía marcharse. Salió por donde debía, sin que nada hubiera que ocultar. Los Presidentes de Costa Rica, gracias a Dios, viven en casa de cristal y su casa no tiene puertas secretas. Los tres aviones fueron devueltos según lo exigió nuestro gobierno.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, soy su muy atento servidor.

OTILIO ULATE